

# BYRACO

BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.  
MARIANO JIMBO N41-59 Y JUAN DE ASCARAY "LA T"  
QUITO - ECUADOR

12h30  
**ESCANEAR**

# 33883

TELEFONO: 2251-793  
TELEFAX: 2251-794  
e-mail: byraco@pi.pro.ec

Flor Ma.  
0 2 DIC. 2005

10:20

Quito, 22 de noviembre del 2005

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

01 DIC. 2005

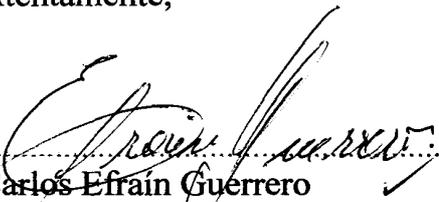
 **SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS**  
Fanny Cuenca C.A.U.

De mi consideración:

Yo, Carlos Efraín Guerrero Vivar, en mi calidad de Representante Legal de BYRACO Bienes Raíces y Construcciones Cia. Ltda. pongo en su conocimiento el cambio de Participaciones de la Compañía, para lo cual adjunto la Escritura correspondiente, debidamente protocolizada, documento necesario para la actualización en su base de datos.

Por la favorable atención que de al presente quedo agradecido.

Atentamente,

  
Carlos Efraín Guerrero  
Grte. BYRACO CIA. LTDA.

ok  
Registrada,  
No: 2-12-2005

10,04

# DR. NAPOLEON BORJA BORJA



NOTARIA  
PRIMERA  
CANTON  
PTO. QUITO

## CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

**CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR**

A FAVOR DE

**RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA**

CUANTIA: \$ 0,04

DI. 3 COPIAS

E.A.Q.

En esta ciudad de Puerto Quito, Cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia de Pichincha, hoy día viernes primero de octubre del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO; comparece por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR**, por sus propios y personales derechos; y , por otra parte el señor **RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA**, en calidad de **CESIONARIO**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y divorciado, comerciante y Auditor respectivamente, legalmente capaces y hábiles para contratar, y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Puerto Quito, a quienes de conocer doy fe, y me presenta para que eleve a escritura publica la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "BYRACO, BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA.

LTDA", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**Comparecientes:** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como **CEDENTE**, el señor CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR de estado civil soltero; y, por otra, en calidad de **CESIONARIO**, el señor RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA, divorciado. Todos los comparecientes son mayores de edad, de profesión Comerciante y Auditor respectivamente y domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes:** Uno.- La Compañía "BYRACO, BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA" se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Dr. Miguel Altamirano, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías No. uno, dos, tres, seis, tres de veinte y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día veinte y nueve de septiembre del año dos mil cuatro, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR para que transfiera una participación de las que posee en esta compañía a favor del señor RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA. **TERCERA.-**

**Transferencia de Participaciones:** Con los antecedentes

# DR. NAPOLEON BORJA BORJA



NOTARIA  
PRIMERA  
CANTON  
P.R. QUITO

expuestos, el compareciente CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAS

cede una participación de cuatro centavos de dólar de la

posee en la Compañía "BYRACO, BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES

CIA. LTDA" a favor del señor RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA,

con todos los derechos inherentes a la misma. CUARTA.-

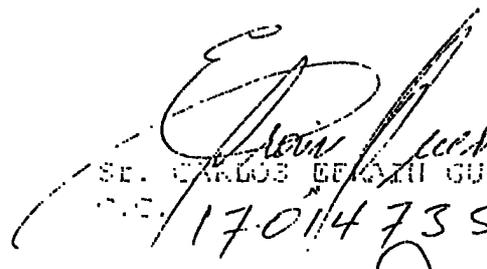
**Aceptación:** El Cesionario acepta la transferencia de una participación conforme a lo estipulado en este contrato.

**QUINTA.- Precio:** El precio de la cesión de la participación objeto de este contrato, es de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de contado; suma que el cedente declara tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.-**

**Inscripción y Marginación:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

**SÉPTIMA.-** Se acompaña como documento habilitante la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA" acreditándose el consentimiento unánime del capital social, autorizando al socio compareciente para que transfiera una participación que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI

LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el Doctor Norman Jaramillo, con matricula profesional número seis mil trescientos sesenta y nueve del colegio de abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por comparecientes por mi el Notario aquellos se afirman y ratifican en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

  
SE. CARLOS EFRAIM GUERRERO VILLAR  
C.C. 1701147351-2.

  
SE. RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA  
C.C. 1703105849

FIRMADO.- EL NOTARIO.- DOCTOR NAPOLEÓN BORJA BORJA

# BYRACO

BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.  
MARIANO JIMBO N41-59 Y JUAN DE ASCARAY "LA Y"  
QUITO - ECUADOR



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el veintinueve de septiembre del dos mil cuatro a las 11h00, en el local ubicado en las calles Mariano Jimbo N41-59 y Juan De Ascaray de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.", señorita Linda Claudia Sotomayor Malo, Presidenta de la Compañía: señor Carlos Efraín Guerrero Vivar y señora Celestina del Carmen Vivar Cobos Vda. de Sariego.- Actúa como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Efraín Guerrero Vivar. Estando presente la totalidad del capital social y pagado los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar el siguiente orden del día: 1).- **AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR**- 2.- **ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.**- La Srta. Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se de curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios RESUELVE: Uno.- Autorizar al señor Carlos Efraín Guerrero Vivar la Cesión de una de sus participaciones tomando en cuenta la Ley para la Transformación Económica del Ecuador de la siguiente forma: una participación de cuatro centavos de dólar, a favor del señor Rodrigo Gonzalo Paredes Ortega, debiendo aclarar que ninguno de los socios de la Compañía acepta el derecho de preferencia.- Luego se delibera sobre el segundo punto y por unanimidad el capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE.- Dos.- Aceptar como nuevo socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. al señor Rodrigo Gonzalo Paredes Ortega, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ORIGINAL	CONVERSION DÓLARES	CESIÓN PARTICIPAC.		NUEVO CAPITAL	No. PARTICIPAC.
			DEBE	HABER		
Carlos Efraín Guerrero Vivar	S/.29'980.000	\$1199.20	€0.04		\$1199.16	29979
Celestina Vivar Cobos Vda. De Sariego	S/. 10.000	\$ 0.40	----	----	€0.40	10
Linda Claudia Sotomayor Malo	S/. 10.000	\$ 0.40	----	----	\$ 0.40	10
Rodrigo Gonzalo Paredes Ortega	-----	-----		€0.04	\$ 0.04	1
<b>TOTAL</b>	<b>S/.30'000.000</b>	<b>\$ 1200</b>	<b>€0.04</b>	<b>€0.04</b>	<b>\$ 1200</b>	<b>30000</b>

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señorita Linda Claudia Sotomayor Malo declara un receso para redactar el acta.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DISTRITO DE  
 SECCIONARIA  
 FERRERES VIVAR CARLOS ERRAIN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1982  
 0655761

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES REGIONALES 17/06/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 FERRERES VIVAR CARLOS ERRAIN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1982  
 0655761

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES REGIONALES 17/06/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 FERRERES VIVAR CARLOS ERRAIN  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1982  
 0655761

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CLASIFICACION  
 CIUDADANIA No. 170310384-9  
 PAREDES CRTEGA RODRIGO GONZALO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1950  
 0039703

CIUDADANIA \*\*\*\*\*  
 IDENTIFICACION  
 SUPERIOR AUDITOR  
 PAREDES CRTEGA RODRIGO GONZALO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1950  
 0039703

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES REGIONALES 17/06/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 PAREDES CRTEGA RODRIGO GONZALO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 1950  
 0039703



A las 12pm se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

*Linda Claudia Sotomayor M.*  
Srta. Linda Claudia Sotomayor M.  
Socia- Presidenta.

*Carlos Efraim Guerrero V.*  
Sr. Carlos Efraim Guerrero V.  
Socio -Gerente General-  
Secretario.

*Celestina Saviago*  
Sra. Celestina Vivar Cobos Vda. de Saviago  
Socia.

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Cesión de Participaciones otorgado por CARLOS EFRAIN GUERRERO VIVAR a favor de RODRIGO GONZALO PAREDES ORTEGA. Firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

*[Signature]*  
Dr. Napoleón Borja Berja  
NOTARIO PRIMERO  
PUERTO QUITO

Dr. Napoleón Borja Berja  
NOTARIO PRIMERO

ZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía BYRACO BIENES-RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de fecha veinte y seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, la cesión de una participación de cuatro centavos de dólar que hace el señor Carlos Efraín Guerrero Vivar a favor del señor Rodrigo Gonzalo Paredes Ortega de la referida Compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 24 de Enero del 2.005.-



*Miguel A. Altamirano A.*  
Dr. Miguel A. Altamirano A.  
Notario Decimo Tercero  
Centón Quito

*R*



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

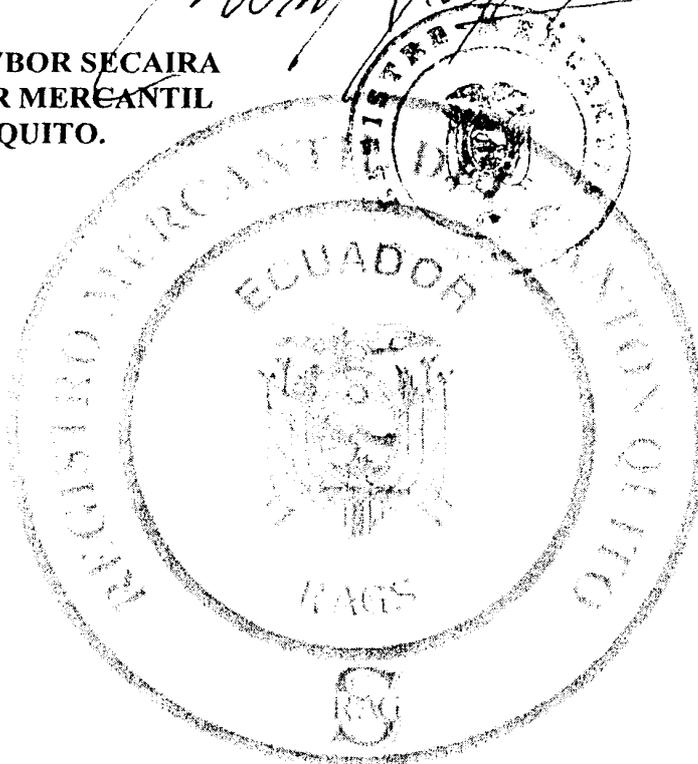


Dr. Napoleón Borja Borja  
NOTARIO PRIMERO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1208 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 2370, tomo 115, correspondiente a la constitución de la Compañía "BYRACO BIENES RAICES Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.

Ng



**ZON:** Dr. Napoleón Borja Borja Notario Primero del Cantón Puerto Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Puerto Quito a, 17 SET 2005